

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

OBJETIVO: Expresar en forma general el comportamiento y los estándares éticos y legales que caracterizan a la empresa ONDU SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A., generando una convivencia laboral basada en valores comunes y conductas que reflejan la misión, visión, valores corporativos y objetivos estratégicos de la empresa.

PRINCIPALES LINEAMIENTOS

Relación con proveedores

Ondú se dispone a mantener relaciones comerciales basadas en la integridad y la transparencia en todas nuestras interacciones con los proveedores, tanto a nivel nacional como internacional.

Garantiza la equidad y la justicia en nuestras relaciones con los proveedores, evitando cualquier forma de favoritismo o discriminación injusta.

Respetar la confidencialidad de la información proporcionada por nuestros proveedores y proteger sus datos personales de acuerdo con las leyes y regulaciones de protección de datos correspondientes.

Garantizar la transparencia e imparcialidad en los procesos de contratación y selección de proveedores.

Garantizar que los proveedores con los que negocia compartan sus mismos principios y valores.

Los colaboradores deben declarar cualquier conflicto de interés que pueda afectar las decisiones al tratar con los proveedores.

Evitar negociaciones comerciales con proveedores que no proporcionen toda la información necesaria o que tengan dudosa reputación en el mercado.

No aceptamos las prácticas comerciales coercitivas para ventaja o cualquier tipo de acoso (moral, sexual, político y religioso).

Nuestros Proveedores

- No estarán involucrados ni realizarán actos ilícitos especialmente relacionados con actividades de lavado de activos o el financiamiento de actos terroristas,

trabajo infantil y cualquier que contravenga con lo dispuesto en las leyes ecuatorianas e internacionales que sean aplicables.

- No realizarán algún acto de soborno o comportamiento antiético por parte de los proveedores, debiendo ser reportada esta conducta.
- Mantendrán la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información proporcionada por Ondú, principalmente la información de carácter personal a la que tenga acceso; comprometiéndose a cumplir con la Política de Privacidad, los acuerdos de confidencialidad y cualquier instrucción dada por Ondú.
- Podrán realizar y recibir regalos y atenciones siempre que se trate de gastos de gestión relacionados con el giro ordinario del negocio, como atenciones a clientes, reuniones de empleados y accionistas, entre otras."

Competencias en el mercado

En Ondú, promoveremos una competencia justa basada en los principios comerciales. Nos comprometemos a no participar en ningún acto, ya sea en colaboración con competidores o individualmente, que implique corrupción, sobornos o actividades sospechosas que puedan comprometer la reputación de Ondú.

Nos enfocaremos en destacar la calidad de nuestros productos, así como la garantía y confiabilidad de realizar negocios con Ondú, en lugar de recurrir al desprestigio o críticas hacia la competencia para obtener clientes.

Asimismo, nos comprometemos a no participar en prácticas monopólicas que involucren acuerdos con la competencia para manipular el mercado en nuestro beneficio.

Responsabilidad Social

Ondú reconoce que el trabajo infantil es una violación de los derechos humanos y se compromete a no contratar ningún menor de edad. Nos comprometemos al desarrollo integral de los niños, implementando medidas efectivas para prevenir y eliminar cualquier forma de explotación laboral infantil en nuestras operaciones.

Ondú reconoce la importancia de la igualdad de oportunidades y, por ello, implementamos políticas que promueven la contratación de personas de diversos orígenes y géneros. Además, capacitamos a nuestro personal para garantizar un ambiente de trabajo seguro, rechazando cualquier práctica de acoso, discriminación o comportamiento antiético.

Ondú rechaza cualquier forma de trabajo forzoso en todas sus manifestaciones. Esto incluye no solo el trabajo impuesto mediante amenazas o coerción directa, sino también cualquier forma de presión sutil, como la acumulación de deudas injustificadas como medio de control sobre los trabajadores. Nos comprometemos a garantizar que todas

las personas que colaboran con nuestra empresa lo hagan de manera voluntaria y sin ningún tipo de coacción.

Confidencialidad de la Información

Ondú reconoce la importancia de proteger y preservar la información de sus bases de datos, ya sea propia o de terceros, como un activo invaluable de la empresa.

Ondú se compromete a no divulgar ni permitir que la información personal, privilegiada y/o confidencial se comunique a personas no autorizadas. No se divulgará ningún tipo de información confidencial, incluyendo secretos industriales, procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos estratégicos, mercados, datos personales u otro tipo de información, incluso si ha concluido la relación laboral o comercial con cualquiera de las personas involucradas con Ondú. Esto garantiza la seguridad y el respeto hacia la propiedad intelectual y los activos estratégicos de la empresa y de terceros.

Todos los trabajadores de Ondú tienen la obligación de cumplir con el deber de confidencialidad de la información antes indicada, para lo cual se deberán suscribir acuerdos de confidencialidad. Así mismo, los clientes, proveedores y/o terceros que pudieran tener acceso a los datos custodiados por Ondú deberán guardar y cumplir con el deber de confidencialidad. Todo el tratamiento de datos personales se realizará con responsabilidad ética y de acuerdo con las leyes aplicables en Ecuador.

Conflictos De Intereses

Los colaboradores accionistas, directivos deben evitar cualquier tipo de conflicto de intereses relacionado con las actividades de la empresa, se considera que existe un conflicto de intereses cuando de forma directa o indirectamente se tiene un interés personal que podría influir en sus decisiones mientras cumplen con sus responsabilidades en la empresa.

CONDUCTAS PROHIBIDAS

Lavado De Activos Y Financiamiento De Actos Terrorista Y Otros Delitos

En Ondú, se prohíbe cualquier forma de participación en estas actividades ilícitas.

Es completamente prohibido permitir, colaborar o asociarse con terceras personas para llevar a cabo acciones que faciliten el lavado de activos, el financiamiento de actos terroristas u otros delitos.

Todos los accionistas, directivos y colaboradores, clientes, proveedores o cualquiera que mantenga una relación con la empresa tienen la obligación de denunciar cualquier acto

o hecho sospechoso que pueda estar relacionado con estas prácticas, ya sea que provengan de proveedores, distribuidores, accionistas o colaboradores de la empresa.

Cualquier persona que pudiera estar involucrada en actividades de lavado de activos, financiamiento de actos terroristas u otros delitos será denunciada ante las autoridades correspondientes, incluyendo las autoridades de control, judiciales y policiales. Ondú terminará cualquier relación jurídica con las personas involucradas en las referidas actividades.

En Ondú, nos comprometemos a tomar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir estas prácticas ilegales, y a cooperar plenamente con las autoridades en la investigación y enjuiciamiento de los responsables.

Corrupción Y Soborno

Ondú se compromete firmemente a llevar a cabo todas nuestras operaciones comerciales de manera íntegra y transparente, rechazando cualquier forma de soborno o corrupción.

No se tolera, bajo ninguna circunstancia, la participación en actos de corrupción. Esto incluye la instrucción, instigación o complicidad en prácticas corruptas.

Todos los empleados, socios, asociados, clientes, proveedores y cualquiera que mantenga relación con Ondú están obligados a cumplir con las leyes anticorrupción y antisoborno aplicables en Ecuador, así como con los principios éticos empresariales.

En caso de identificarse cualquier práctica indebida, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la legislación Ecuatoriana vigente, el Reglamento Interno de Trabajo nuestros códigos y políticas internas. Estas medidas pueden incluir la rescisión del contrato laboral y la terminación comercial con clientes, proveedores, distribuidores etc.

Ondú se compromete a denunciar ante las autoridades competentes a cualquier proveedor, cliente, colaborador o individuo que esté involucrado en prácticas corruptas.

Discriminación

Ondú no tolera ninguna forma de discriminación, ya sea por motivos de raza, origen nacional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, afiliación política, asociación sindical, edad o cualquier otra establecida en la Constitución de la República del Ecuador o leyes concordantes.

Nos comprometemos a promover, difundir y practicar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de nuestra empresa y a tomar las medidas correspondientes en caso

de que un superior inmediato, gerente, compañero de trabajo, cliente, proveedor o visitante realice esta práctica. Creemos fervientemente en la diversidad

como un valor esencial y trabajamos activamente para crear un entorno inclusivo donde cada individuo sea apreciado por sus habilidades y contribuciones, independientemente de sus características personales.

Acoso

Ondú se compromete a mantener un ambiente laboral seguro y respetuoso para todos nuestros colaboradores, donde se promueva el respeto mutuo y la dignidad de cada persona.

En Ondú, rechazamos cualquier forma de acoso e intimidación, ya sea de naturaleza sexual, laboral, psicológica u otro tipo, dirigida tanto hacia como desde cualquier individuo, ya sea un superior inmediato, gerente, compañero de trabajo, cliente, proveedor o visitante. No toleramos la explotación de ningún empleado mediante manipulación, hostigamiento, encubrimiento, mal uso de información confidencial u otras prácticas que constituyan trato injusto, estas prácticas se encuentran completamente prohibidas con tolerancia cero y serán sancionadas conforme a la ley.

Denuncias De Incumplimiento

Los trabajadores de Ondú están comprometidos con los más altos estándares de ética y conducta, sujetos tanto a las políticas internas de la empresa como a las disposiciones del reglamento interno y a la legislación vigente. En este contexto, cada colaborador tiene la responsabilidad no solo de mantener un comportamiento ejemplar en su desempeño laboral, sino también de ser vigilante y reportar cualquier infracción a los principios éticos y las prácticas establecidas por la organización de las cuales pueda tener conocimiento.

Los colaboradores, proveedores, clientes o cualquier interesado pueden alertar a LA EMPRESA sobre asuntos antiéticos. Las denuncias pueden ser realizadas identificándose, o solicitando confidencialidad sobre su identidad que sea anónima.

La confidencialidad será garantizada en todo momento durante el proceso de investigación de las denuncias, con el fin de resguardar la privacidad de los denunciantes y de quienes sean implicados en el caso. La empresa se compromete a proporcionar todas las garantías laborales necesarias para proteger a los colaboradores que informen de comportamientos indebidos, asegurando que no sufran ninguna clase de discriminación o represalia por su participación en el proceso.

Por otro lado, la empresa adoptará una postura firme contra las denuncias falsas o maliciosas, las cuales serán tratadas con seriedad y podrían acarrear sanciones

disciplinarias. Con ello, la organización reafirma su compromiso con un entorno laboral ético, transparente y respetuoso para todos.

El canal para presentar las denuncias es el siguiente:

denunciasdelcodigo@ondu.com.ec